

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021**

**Asistentes:**

**PRESIDE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

**CONCEJALES/AS**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado

D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruíz Medrano

D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D<sup>a</sup> María Rosa Morales Martínez

---

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos y se levanta a las diez horas y treinta minutos.

**ACUERDOS:**

**Nº 1/316/2021.- .APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021.**

Remitido el borrador junta a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**Nº 2/317/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021.**

Remitido el borrador junta a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E  
INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS  
TURISMO Y TRANSPORTE**

**Nº 3/318/2021 EAR 590/2021.- INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.**

Previa deliberación y por unanimidad, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, incoando expediente sancionador al Interesado, designando instructora del expediente EAR 590/2021 a la Jefa Accidental del Servicio de Seguridad y Sanciones y ordenando su notificación al Interesados de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**Nº 4/319/2021.- EAR 281/2020 Y EAR 658/2021 PROPUESTA DE CADUCIDAD E INCOACIÓN DE NUEVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

Previa deliberación y por unanimidad, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, declarando la caducidad del expediente EAR 281/2020 e incoando nuevo expediente de referencia EAR 658/2021 designando Instructora de este último, a la Jefa Accidental del Servicio de Seguridad y Sanciones, ordenando su notificación a los Interesados de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**Nº 5/320/2021.- EAR 346/2020 Y EAR 659/2021 PROPUESTA DE CADUCIDAD E INCOACIÓN DE NUEVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS**

Previa deliberación y por unanimidad, por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, declarando la caducidad del expediente EAR 346/2020 e incoando nuevo expediente de referencia EAR 659/2021 designando Instructora de este último, a la Jefa Accidental del Servicio de Seguridad y Sanciones, ordenando su notificación a los Interesados de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y  
ACCESIBILIDAD**

**Nº 6/321/2021.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL AYUNTAMIENTO (CURSO 2021-2022)**

Examinada y debatida la propuesta, elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, en consecuencia:

**Aprobar las Bases de la VI Edición de los Premios Locales a la Innovación Educativa y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, así como aprobar los gastos propuestos.**

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y  
COMPRAS**

**Nº 7/322/2021.- DESTINO Y AFECTACIÓN (TERCERA PROPUESTA) DEL INGRESO PROCEDENTE DE LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITO EN AVDA. DEL JUNCAL Nº 3, INTEGRADO EN EL PATRIMONIO DEL SUELO.**

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, destinando la cantidad restante del ingreso producto de la enajenación del inmueble arriba citado a los proyectos de inversión para el ejercicio 2021:**

- **Campo de futbol 7, voleibol y softball campo de la Marina, por importe de 108.900,00 €**
- **Redacción de Complejo deportivo y social con piscina cubierta, fitness en Club de Campo por importe de 434.390,00 €**
- **Complejo deportivo de playa, rugby, 2 balonmano, 2 voleibol en Dehesa Vieja por importe de 143.990 €.**
- **Nueva pista y campo de futbol Moscatelares por importe de 500.000 €**
- **Incorporar 50.000 € más a la obra “Nuevo colector red saneamiento en Navarrondán”.**

**Nº 8/323/2021.- CON 1/2017.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS REGULADORAS DE LA CIRCULACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones semafóricas reguladoras de la circulación de San Sebastián de los Reyes”**

**Duración prevista de la prórroga, desde el 26 de octubre de 2021 hasta el 25 de octubre de 2022.**

**Contratista, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A (SICE) con C.I.F. número A-28002335.**

**Nº 9/324/2021.- CON 14/2020.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO, FARMACÉUTICO Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO E HIGIENE PERSONAL CON DESTINO A DISTINTAS SECCIONES DEL AYUNTAMIENTO”**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “Suministro de material, sanitario, farmacéutico y de productos de limpieza y aseo e higiene personal con destino a distintas secciones del Ayuntamiento.”**

**Duración prevista de la prórroga, desde el 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2022.**

**Contratista, Gestión de Recursos Higiénicos S.L. con C.I.F. número B-81628729.**

**Nº 10/325/2021.- CON 39/2020.- APROBACIÓN, EN SU CASO, EN LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS”.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la prórroga del Contrato de “servicio de realización de la cabalgata de Reyes Magos.”**

**Duración prevista de la prórroga, desde el 15 de diciembre de 2021 hasta el 13 de enero de 2022.**

**Contratista, Iñaki –Becerra S.L con C.I.F. número B-20591798**

**Nº 11/326/2021.- CON 42/2021.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD” (LOTE 2).**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “Servicio para la realización de programas y actividades de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad (lote 2)”, a la mercantil ADECCO FORMACION SAU con C.I.F. A-58467341 en el precio de 14.245 € y un IVA repercutido de 2.991,45 €, que supone una baja de un 10,97 %.**

**Nº 12/327/2021.- CON 83/2021.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “PROYECTO DE MEJORAS DE ZONAS VERDES Y OTROS ESPACIOS LIBRES DEL BARRIO TEMPRANALES”.**

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el expediente de Contratación y el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.**

**Nº 13/328/2021.- CON 84/2021.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE, DEPÓSITO, DESCONTAMINACIÓN, TRATAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS, AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL”**

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), la Junta de Gobierno **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el expediente de Contratación y el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.**

**Nº 14/329/2021.- CON 85/2021.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VESTUARIOS, SALAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, ROCÓDROMO Y REMODELACIÓN DEL FRONTÓN CORTO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL.**

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de la Disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), la Junta de

Gobierno **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente, aprobar el expediente de Contratación y el gasto necesario, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### **F.O.D Nº 15/330/2021.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2021 PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO PILOTO DE PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA**

Previa deliberación, visto también el Informe de fiscalización de la Intervención Municipal y de conformidad con lo previsto en el apartado 1º g) del artículo 127 de la Ley reguladora de las Bases de régimen local (Ley 7/85 de 2 de abril), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA** aprobar Propuesta en sus propios términos, **SOLICITANDO** la subvención que se destinará a la elaboración del Plan de Acción que permita disponer de la Agenda Urbana. Asumiendo formalmente los compromisos exigidos la Orden TMA/957/2021 de 7 de septiembre que aprueba las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española (BOE nº 219, de 13 de septiembre de 2021).

Delegando expresamente en D<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana, Concejala Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

#### **F.O.D Nº 16/331/2021.- CON 53/2021.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE POLICÍA Y SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN”.**

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato mixto de “*adquisición de vehículos de policía y servicio de transformación*”, a la mercantil TRANSFORMA 21, S.L con C.I.F. B-65336828 en el precio de:

Lote 1: 109.950,72€ y un IVA repercutido de 23.089,65€, que supone una baja de un 4%

Lote 2: 54.889€ y un IVA repercutido de 11.526,69€, que supone una baja de un 0%

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.